Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | ARTESANÍA PARAGUAY | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2022

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 409.377.

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 04/2022 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 13 de enero del año 2022, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones)** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 409.377** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- *PAC N° 409.377.*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2022.*
- *Memorando IPA/DGAF N° 296 de fecha 30 de agosto de 2022, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso la prórroga del presente llamado, teniendo en cuenta que solo se han presentado 2 oferentes, de conformidad al artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en virtud al artículo 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/2003.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 30 de agosto de 2022, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 334 "Productos de Papel y Cartón"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*
- *SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* y *SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 409.377	Monto Ofertado
1	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	48.700.000
2	*SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.*	58.382.500

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por las empresas *GRÁFICA MONARCA S.R.L. y SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.* y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando Nº 29 de fecha 07 de septiembre de 2022, este Comité solicitó a la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 09 de septiembre del corriente:

- Constancia de Inscripción del RUC, actualizado, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
  - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
  - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
  - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.
  - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019 y 2020.
- Para evaluar la **Capacidad Técnica**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
  - Declaración Jurada del oferente de contar con un diseñador gráfico profesional, con experiencia en diseño de los bienes solicitados en el presente proceso, adjuntando su CV.
  - Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de los bienes.
  - Declaración Jurada del oferente de poseer máquinas modernas, automáticas para impresión offset, 4 colores, barniz, online, programación de colores digital, corte, doblado y troquelado.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado en los **Ítems 4 y 8**, que son superiores al 25% por debajo del precio referencial establecido.

Por Memorando Nº 30 de fecha 07 de septiembre de 2022, este Comité solicitó a la empresa *SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.* las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 09 de septiembre del corriente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Lic. Komla Castillo Almeida
Jefa Interina
Dpto. de Convenio - IPA

Lic. Fabio Ocampo
Dpto. de Presupuesto
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo
Directora de Gabinete
IPA

- Constancia de Inscripción del RUC, actualizado, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
    - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
    - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
    - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.
    - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019 y 2020.
- Para evaluar la **Capacidad Técnica**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
    - Declaración Jurada del oferente de contar con un diseñador gráfico profesional, con experiencia en diseño de los bienes solicitados en el presente proceso, adjuntando su CV.
    - Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de los bienes.
    - Declaración Jurada del oferente de poseer máquinas modernas, automáticas para impresión offset, 4 colores, barniz, online, programación de colores digital, corte, doblado y troquelado.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado en los **Ítems 1, 2, 5, 6 y 7**, que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido.

En respuesta a los memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 152 de fecha 09 de septiembre del 2022, remite los documentos presentados por el oferente *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación. A su vez, informa que la empresa *SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.*, no ha presentado ninguna documentación solicitada.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por el oferente *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Que, teniendo en cuenta que la empresa *SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.* no ha presentado las documentaciones solicitadas por este Comité, por lo tanto, se analizan sólo las documentaciones arrimadas.

3.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	*SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE)*

Lic. Fernando Almada
Ministro
Departamento de Contrataciones
Lic. Fernando Gamarra
Dpto. de Presupuesto
Lic. [illegible]
Dirección de Transparencia
Lic. Luis S. Villasbón Flora
Directora de Gabinete

DOCUMENTOS LEGALES		
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas **(*)**	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*
CAPACIDAD FINANCIERA – N/A		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*N/A*	*NO CUMPLE*
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	*N/A*	*NO CUMPLE*
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	*N/A*	*NO CUMPLE*
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Patente Comercial vigente a la fecha de presentación de la oferta	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Constancia de RUC emitida por la SET	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración Jurada del oferente de contar con un diseñador gráfico profesional, con experiencia en diseño de los bienes solicitados en el presente proceso, adjuntando su CV.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de los bienes.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Declaración Jurada del oferente de poseer máquinas modernas, automáticas para impresión offset, 4 colores, barniz, online, programación de colores digital, corte, doblado y troquelado	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

<u>Observación:</u> Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003,** de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia.

Que, el análisis de las documentaciones **sustanciales** de las empresas ***GRÁFICA MONARCA S.R.L. y SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.,*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que, el análisis de las documentaciones **formales** de la ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, el oferente sigue en concurso.

Ing. Rosalba Castillo Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Luis E. Olmedo Florio
Directora de Gabinete

No obstante, la empresa *SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.* no ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, no cumple con todos los requerimientos y queda descalificado del presente concurso.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer el cuadro de precios de la oferta que sigue en concurso, a fin de analizar más detalladamente al oferente.

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 409.377	Monto Ofertado
1	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	48.700.000

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que NO se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación de precios ofertados por el Oferente y el Precio Referencial del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 409.377				
Ítem N°	**Descripción del Bien**	***PRECIO REFERENCIAL***	**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**	**Porcentaje de diferencias entre precio ofertado y precio referencial**
1	BOLSAS KRAFT CHICA	**7.500.000**	7.250.000	-3
2	BOLSAS KRAFT MEDIANA	**8.974.000**	9.275.000	3
3	BOLSAS KRAFT GRANDE	**12.132.000**	12.000.000	-1
4	ETIQUETAS TROQUELADAS	**2.860.000**	1.950.000	-32
5	SEÑALADOR EN TRIPLEX	**910.000**	900.000	-1
6	AFICHE TAMAÑO A2 MAPA ARTESANIAS TRADICIONALES	**1.243.000**	1.200.000	-3
7	AFICHE TAMAÑO A2 MAPA ARTESANIA INDIGENA	**1.243.000**	1.200.000	-3
8	CARTULINA para impresión de certificados	**293.500**	200.000	-32
9	PAPEL PARA ENVOLVER	**2.064.500**	2.000.000	-3
10	Folleto/Muestrario Textiles de Carapeguá	**9.966.500**	9.750.000	-2
11	POSTALES INSTITUCIONALES	**3.153.500**	2.975.000	-6

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*, se verifica que, *NO* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *SI* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ing. Ronald Almeida
Interventor
Contratación de Convenio - IPA

Lic. Fausto Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Luz María Valdín
Dpto. de Transparencia

Lic. Luz María Colmán Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando Nº 29 de fecha 07 de septiembre de 2022, la justificación de los precios ofertados que son superiores al 25% por debajo del precio referencial, del presente llamado a contratación.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través de Memorando D.C. Nº 152 de fecha 09 de septiembre del 2022, remite la justificación de precios solicitada a la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*, la cual ha sido verificada por este Comité, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años es de **6,68,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,13*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, por ser el único oferente que sigue en concurso.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de los oferentes que cumplen con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Ing. Romina Ortiz Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Patricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Luz Maria Valdez
Dpto. de Transparencia

Lic. Luz M. Olmedo Florio
Directora de Gabinete
I.P.A.

DOCUMENTOS	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 409.377** a la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*, con **RUC N° 80013965-8** por un monto total de **Gs. 48.700.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos mil).-**

Es nuestro Informe.

Asunción, 12 de septiembre de 2022

Lic. Romina Carolina Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabricio Zampiero
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Luis S. Ulmendo Florentín
Director de Gestión
I.P.A.

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.514.786.819 / 822.011.690	6,71	6.149.831.787 / 1.003.376.514	6,13	5.979.114.035 / 828.492.480	7,22	6,68	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	822.011.690 / 8.385.690.012	0,10	1.494.860.716 / 8.984.653.074	0,17	1.096.560.362 / 8.592.469.091	0,13	0,13	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	202.656.209 / 3.690.000.000	0,05	122.331.733 / 5.300.000.000	0,02	122.025.699 / 5.300.000.000	0,02	0,03	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabrizio Zamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Luis Oliveira Flores
Director de Gabinete
I.P.A.